ADICIÓN N. 1 AL CONTRATO No. 025 COPED 2022 SUSCRITO ENTRE EL COMPLEJO PENITENCIARIO Y LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ

Los suscritos **DR.JUAN DIEGO GIRALDO ZAPARA,** mayor de edad, obrando en nombre y representación del **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL**, en su carácter de DIRECTOR, y facultado mediante delegación expresa dentro del manual de contratación de la entidad, quien se denominará **COPED**; y por la otra el señor, **LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ,** identificado con cédula, **71785649,** actuando como persona natural, con Nit. **71785649-6**, específicamente con el establecimiento de comercio principal ubicado en la CL 72 NO 50 23 Itagui-Antioquia quien se denominará **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN** N.1 al contrato de Mínima Cuantía N. **025 COPED 2022**, la cual regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Que el Complejo Carcelario y Penitenciario de Medellín Pedregal, como establecimiento carcelario y penitenciario, le corresponde promover la ejecución de recursos para, **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HIDROLAVADORA, GUADAÑAS, GUITARRA ELECTRICA, CONSOLA, PIANO, SAXOFON Y TAMBORES DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED** Que el pasado 31 de mayo de 2022 se suscribió el documento con el cual quedó perfeccionado el contrato de Mínima Cuantía No. **025 COPED 2022**, para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HIDROLAVADORA, GUADAÑAS, GUITARRA ELECTRICA, CONSOLA, PIANO, SAXOFON Y TAMBORES DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED** Por valor de **(SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS) ($6.460.000) M/CTE**, para ser ejecutados dentro de un plazo, el cual se estableció a partir del 31 de mayo de 2022 y doscientos (200) días calendario, tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la ejecución y la suscripción del acta de inicio, entendiéndose como fecha límite el 20 de diciembre de 2022.

2) Que el día 03 de julio de 2022, el supervisor del contrato, MARGARITA MARIA CADAVID presentó oficio No. 2022IE0157936 de la misma fecha, a la dirección del establecimiento, solicitando se ADICIONE el contrato mencionado, teniendo en cuenta que se requiere de más disponibilidad presupuestal para cubrir los requerimientos y que se dispone de recursos para atender dicha

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita, PBX
4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

solicitud.

3) Que de acuerdo a la resolución 001026 de 16 de febrero de 2022 y resolución 001944 de 23 de marzo de 2022, se asignó presupuesto al COPED para ser destinado al rubro de A-03-03-01-017- ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO y A-02-02-02-008-007 REC 26 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)-BSITEM 507.
4) Que de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.
5) Que existen recursos para este caso de UN **MILLON SETESCIENTOS MIL PESOS ($1.700.000) M/L** de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 5622-5522 del 03 de agosto de 2022 y registro presupuestal 50122-502222 del 08 de julio de 2022, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Entidad.
6) Que, de acuerdo con lo establecido con el contratista, el mismo no presenta inconveniente en adicionar, pues cuenta con la capacidad logística para llevarlo a cabo.
7) Que teniendo en cuenta lo anterior, la dirección de este establecimiento considera que es conveniente y pertinente la realización de esta adición.

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: adicionar el presupuesto inicial del contrato No. **025 COPED 2022**, en **MILLON SETESCIENTOS MIL PESOS ($1.700.000) M/L** de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 5622-5522 del 03 de agosto de 2022 y registro presupuestal 50122-502222 del 08 de julio de 2022. El valor de la presente adición implica que el contratista continúe con la ejecución del objeto y obligaciones previstas en el contrato inicial hasta agotar el presupuesto, causando la finalización lo que ocurra primero. El Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal - Medellín cancelará al proveedor, dentro de los sesenta (60) días siguientes (sujeto al PAC asignado para la vigencia 2022) posterior a la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos, y de la respectiva certificación (acta de recibo a satisfacción, acta de cumplimiento y acta de terminación, según sea el caso) expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma. Los elementos solicitados se relacionan a continuación:

A-02-02-02-008-007 REC 26 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)-BSITEM 507					
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL

KM6 Antigua via al mar Finca la Teresita, PBX
4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

				UNITARIO	
1	MANTENIOMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO NIVEL 1 GUADAÑA STIHL FS 280 Y FS 160 CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, DESMONTE DE CARBURADOR Y LIMPIEZA, CALIBRACION DE INYECTORES DE GASOLINA, DESARME PARA LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS, POLVOS, ACOMULACION DE GRASAS	1	$900.000	$900.000

A- A-03-03-01-017- ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO					
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1	TOTAL
1	MANTENIOMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS GUITARRA ELECTRICA, INCLUIDO CAMBIO DE CUERDAS, limpieza general. - Cuerdas. - Afinación y octavacion.	2	400.000	800.000

2.CLAUSULA SEGUNDA. - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. - Los pagos se harán con cargo al Presupuesto asignado de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 5622-5522 del 03 de agosto de 2022 y registro presupuestal 50122-502222 del 08 de julio de 2022 expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Entidad. Se hará efectivo una vez prestados completamente los servicios contratados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor; servicios que se limitarán a lo enunciado en esta adicción, es decir, a **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HIDROLAVADORA, GUADAÑAS, GUITARRA ELECTRICA, CONSOLA, PIANO, SAXOFON Y TAMBORES DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED.**

3. **CLÁUSULA TERCERA: PRORROGA.** Prorrogar el contrato No. **025 COPED 2022** se adicionan 5 días.

4. **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En cuanto no se aclaren, modifiquen o adicionen las demás estipulaciones del Contrato Estatal de suministro No. **025 COPED 2022**, éstas permanecerán sin modificación alguna y tienen plena vigencia.

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita, PBX
4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

5. **CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. -** La presente adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes y la expedición del Registro Presupuestal De Compromiso.

Firmado a los 08 días del mes de agosto de 2022 en la ciudad de Medellín. Por

el COPED

DR. JUAN DIEGO GIRALDO
Director COPED

Por el Contratista

LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ
Contratista

Proyecto/elaboró: Oscar Guzman
Revisado por: Dg. Yeny Sánchez
Fecha de elaboración: 08/08/2022
Archivo: C:\Users\ADMIN11\Desktop\COMPRAS/2022/025